

RESOLUCION N° 114/2019

Paraná, 12 de agosto de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento lo informado por el Sr. Fiscal de la UFI de Paraná, Dr. Pablo Nicolas Zoff, que da cuenta de la renuncia presentada por la **Srta. María Paula SUELDO, D.N.I. 39.717.311**, quien se comenzaría a desempeñar como practicante ad-honorem en la UFI de Paraná designada *-en fecha 24/07/19-* por Resolución N°101/2019 de esta Procuración General.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) ACEPTAR la renuncia del **Srta. María Paula SUELDO, D.N.I. 39.717.311** -Practicante Ad-Honorem de la UFI Paraná-, retroactivo al 24 de julio del corriente año.-

2º) ENCOMENDAR a la Secretaria de coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la notificación pertinente.-

Notificar y oportunamente, archivar.-

JORGE ANILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libró oficio n° 309. Coarste

JOSCAR ADRIAN DOSF
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENF